



Resolución Jefatural

Nº 025 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 14 MAR. 2018

VISTO, el Informe Nº 035-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 06 de marzo de 2018 de la Oficina de Abastecimiento, en relación a la aprobación del Expediente de Contratación y a la designación del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 004-2018-MIDIS/SG de fecha 9 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 23 de febrero de 2018, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Consultoría "Evaluación de Diseño y Procesos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)", la misma que se encuentra previsto en el numeral 13º del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación (...);

Que, mediante Informe Nº 035-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, la Oficina de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Administración el Expediente de Contratación, el mismo que contiene el requerimiento, el Informe de Estudio de Mercado Nº 001-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, el resumen ejecutivo, el valor referencial que asciende a la suma de S/ 223,020.00 (Doscientos Veintitrés Mil Veinte con 00/100 Soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000000320, para emitir el acto administrativo que apruebe el Expediente de Contratación y designar al Comité de Selección que se encargara de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 001-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico para la contratación del Servicio de Consultoría "Evaluación de Diseño y Procesos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)";

Que, el artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la composición para designar un Comité de Selección, el mismo que debe estar integrado por tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 259-2016-MIDIS de fecha 26 de octubre de 2016, se otorgó facultades al Jefe de la Oficina General de Administración para la Aprobación de Expedientes de Contratación de los procedimientos de selección a ser convocados, así como para designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, que conducirán los procedimientos de selección a ser convocados por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con la visación de la Jefa (e) de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal c) y el literal d), numeral 1.1 del artículo 1° Anexo N° 2 de la Resolución Ministerial N° 259-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico para la contratación del Servicio de Consultoría "Evaluación de Diseño y Procesos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)", con un valor referencial que asciende a la suma de S/ 223,020.00 (Doscientos Veintitrés Mil Veinte con 00/100 Soles).

ARTÍCULO 2°.- Designar al Comité de Selección, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico hasta su culminación, para la contratación del Servicio de Consultoría "Evaluación de Diseño y Procesos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)", con un valor referencial que asciende a la suma de S/ 223,020.00 (Doscientos Veintitrés Mil Veinte con 00/100 Soles), el cual está conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:



CASTRO AREVALO RONNY FERNANDO DNI N° 40334204	PRESIDENTE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
GUERRERO YUPANQUI, ELMER LIONEL DNI N° 41198526	PRIMER MIEMBRO	DIRECCIÓN GENERAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
CISNEROS RIVAS, CHRISTIAN DANIEL DNI N° 72208338	SEGUNDO MIEMBRO	DIRECCIÓN GENERAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE

MIEMBROS SUPLENTE:

MUSAJA CALIZAYA, CESAR IVAN DNI N° 43977117	PRESIDENTE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CRUZADO DE LA VEGA VIVIANA NATALI DNI N° 40397334	PRIMER MIEMBRO	DIRECCIÓN GENERAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
MIRANDA SOLANO LESLIE GRACIELA DNI N° 10860080	SEGUNDO MIEMBRO	DIRECCIÓN GENERAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con la transcripción de la presente resolución, al Presidente del Comité de Selección, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
Econ. PÓLITA LUZBETH CHAVEZ PADILLA
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL